

«Año de la universalización de la salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 203-D-FLCH-2020
Lima, 28 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01187-FLCH-2020 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 051-UPG/FLCH/2020 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller **ROSALINN FRANCISCA CANCINO VERDE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA**.

Que mediante Dictamen N.º 282-UPG-FLCH-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la bachiller **ROSALINN FRANCISCA CANCINO VERDE**;

Que con fecha 13 de diciembre de 2019, la bachiller **ROSALINN FRANCISCA CANCINO VERDE**, sustentó la tesis titulada «DENOMINACIÓN DE NOMBRES DE AVES EN EL QUECHUA DE LA UNIÓN - HUÁNUCO». La cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2020; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el **GRADO DE MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA** a la bachiller **ROSALINN FRANCISCA CANCINO VERDE**, con código de matrícula N.º 15037111.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América